



.. 05/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIA ACCIDENTAL

Dña. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintiséis de Marzo del año dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (15-01-09, 20-02-09 Y 26-02-09)

El presente punto queda sobre la mesa hasta la incorporación del Secretario actuante en las mismas.



PUNTO SEGUNDO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE EXPEDIENTE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU.

En este punto interviene el Concejal delegado de urbanismo, D. José Luis Pérez Moreno para dar cuenta del expediente incoado a instancia de particular para modificación de elementos del PGOU de Torrox contraído a la regulación de las condiciones de edificación, usos e intensidades del suelo no urbanizable especialmente protegido y del suelo no urbanizable común en relación con las obras e instalaciones declaradas de interés público, de modo que en el acto propio de declaración puedan ser fijados los parámetros de parcela mínima y cuota de edificación, en resolución razonada que se adoptará atendiendo a los establecidos en la propuesta, con objeto de llenar el vacío existente en el vigente PGOU, por cuanto no contempla nada al respecto y sin perjuicio de que esta misma modificación sea incluida en el actual Plan aprobado inicialmente.

Interviene la Sra. Tomé, Concejala del Grupo municipal Socialista indicando que en la Comisión Informativa de Urbanismo su Grupo se pronunció a favor de la tramitación correspondiente, que en este caso es darle traslado a la Junta de Andalucía del expediente. Preguntando al Sr. Concejal delegado si se ha dado traslado al equipo redactor del Plan para la incorporación a la revisión del Plan de la referida modificación puntual de elementos.

Es contestada por el Sr. Pérez Moreno manifestando que si prospera la modificación deberá ser modificada la ordenanza de la revisión del PGOU de 2008.

Toma la palabra el Sr. Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSA manifestando que hay que buscar una salida a la pretensión de la apertura de la gasolinera, ya que han transcurrido ocho años sin que se haya conseguido nada satisfactorio. No entendiendo por qué en Torrox no se puede hacer, mientras que en el municipio de Algarrobo, por ejemplo, se han instalado en ese tiempo dos gasolineras. Por ello entiende que hay que buscar fórmulas legales y ágiles para que se posibilite la construcción en el tipo de suelo no urbanizable, pero con una parcela razonable.

Continúa en su exposición el Sr. Portavoz afirmando que la regulación de los usos de los suelos rústicos que no se hizo en el Plan del 96 deberá hacerse ahora, al igual que el tema del cobro de la tasa por la presentación o tramitación de una modificación de elementos.

Seguidamente interviene el Sr. Palomas, Portavoz del Grupo Municipal PIU , exponiendo que el tema fue tratado en su totalidad en la Comisión Informativa de Urbanismo, y afirmando que ni Algarrobo ni Frigiliana son comparables con nuestro municipio, ya que el aspecto urbanístico es distinto y que el expediente se ha debido iniciar por la declaración de interés social que no se ha hecho, siendo los técnicos municipales los que deben indicar en todo momento los trámites a seguir.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez Moreno diciendo que de todas las manifestaciones realizadas se desprende la intención de la Corporación de tener este tipo de servicios, corroborando el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo que fue por unanimidad. Aclara el Sr. Concejal que en el transcurso de los ocho años se han presentado varias modificaciones, y que el PGOU del 96 lo permite, remitiéndose a una parcela mínima de 25.000 m2 y una edificabilidad de 1 %. De esta



forma se protege más la edificabilidad, no teniendo en el caso concreto la parcela mínima.

Respecto al cobro de las tasas, explica el Sr. Pérez Moreno que las ordenanzas municipales regulan la tasa que se aplica por modificación de elementos o de planes, siendo en este caso a petición de particular, aunque no se ha realizado cobro alguno de las mismas a la fecha de hoy, puesto que hay una voluntad para que no se paguen las referidas tasas, incluso desde un punto de vista jurídico puesto que serviría al conjunto de la ciudadanía.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e Informes emitidos por los Servicios Técnicos y Secretaría General, el Pleno Municipal, sometido el asunto a votación, por unanimidad, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal establecida por el art. 47.2.II) de la Ley de Bases de Régimen Local, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y de derecho forman la Corporación, en la redacción dada por la Ley 57/03 de 16 de Diciembre, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de elementos del PGOU de Torrox para regulación de los usos de interés público en el suelo no urbanizable
- Someter el Proyecto y expediente a trámite de información pública durante plazo de un mes, debiendo publicarse los oportunos anuncios en el Tablón de Anuncios de la Corporación, BOP y Diario de los de mayor circulación de la Provincia.
- Continuar con la tramitación que proceda del expediente.

PUNTO TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION ESTUDIO DETALLE PARCELAS SITAS EN UE-2 DE LA URP-3 DEL PGOU.

En este punto interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo para dar cuenta del Expediente de modificación del estudio de detalle de parcelas sitas en la UE-2 de la URP-3 del PGOU promovido por COVALMON S.C.A que se contrae a sustitución de dos viviendas denominadas tipo B por dos viviendas del tipo C y reubicación de las citadas viviendas en la parcela 2.1.3 y anulación de una de las viviendas tipo A y aumento de una tipo B en la parcela 2.3

Aprobado inicialmente el referido Modificado de estudio de detalle por Resolución de Alcaldía de 2/11/2008.

Sometido que ha sido el expediente a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios publicados en el BOP y diario de los de mayor circulación de la Provincia, y Tablón de anuncios de la corporación, sin que se haya formulado alegación alguna.

Visto el dictamen de la comisión informativa de urbanismo e informes técnicos y jurídicos, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el Modificado del estudio de detalle de la parcelas sitas en la UE-2 de la URP-3 del PGOU.
- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.
- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al órgano competente de la Comunidad Autónoma



PUNTO CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-5 DEL PGOU.

Por Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo se da cuenta del Expediente de modificación del estudio de detalle de la UE-5 del PGOU promovido por **CALAHORRA INMUEBLES S.L** que se contrae a la posibilidad de incluir uso hotelero y justificación de áreas libres para el uso hotelero. Manifestando el Sr. Pérez Moreno que ello supondrá un beneficio para el municipio puesto generará empleo y reforzará su economía. Entendiendo que hay que optar no sólo por el turismo residencial sino también el hotelero.

Aprobado inicialmente el referido Modificado de estudio de detalle por Resolución de Alcaldía de 25/09/08.

Sometido que ha sido el expediente a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios publicados en el BOP y diario de los de mayor circulación de la Provincia, y Tablón de anuncios de la corporación, sin que se haya formulado alegación alguna.

Visto el dictamen de la comisión informativa de urbanismo e informes técnicos y jurídicos, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el Modificado del estudio de detalle de la UE-5
- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.
- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al órgano competente de la Comunidad Autónoma

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ENAJENACION PARCELAS 1.2.1 Y 2.1.2 CON DESTINO A VIVIENDAS SOCIALES.

En este punto vuelve a intervenir el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Pérez Moreno, para dar cuenta del expediente relativo a la enajenación de la parcela 1.2.1 con una superficie de 1702,86 m², techo edificable de 1123,89 m² y 13 viviendas y de la parcela 2.1.2, con una superficie de 27.986,47 m², techo edificable de 12.415, 49 m² y 139 viviendas, ambas de la URP-10 del PGOU de Torrox, pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, con destino a la construcción de Viviendas Protegidas, destinándose 5 viviendas para personas con minusvalías, el 25% de las restantes, es decir 37 viviendas de precio general, otras 37 de iniciativa municipal y autonómica y el resto, 73 viviendas para jóvenes en venta.

Indicando el Sr. Concejal que se ha realizado la propuesta para que sea viable, teniendo como precio de partida el de 800.000 euros.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estrella Tomé preguntando sobre qué repercutirá la reducción del 25 % , que menciona el Pliego, para el caso de que no haya ofertas en una primera licitación. Igualmente, cuestiona cuando tiene lugar en todo el procedimiento la creación de la "comisión ad hoc", que menciona el pliego.



Le contesta el Sr. Concejel delegado diciendo que será respecto a la cantidad de 800.000 Euros que aparece como precio mínimo. Explica el Sr. Pérez Moreno que la referida "comisión ad hoc" se efectuará entre el adjudicatario que resulte y la Corporación y que se designará en el momento que tenga lugar la celebración del sorteo. Siendo por tanto con posterioridad a la resolución del concurso que se convoca en el día de hoy.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Municipal PSA, D. José Pérez García, explica las razones de su postura de abstención en este tema, indicando su disconformidad con esta política de viviendas sociales, al entender que es la misma que se venía aplicando con el partido socialista en el gobierno, explicando que de hecho no han salido ninguno de los expedientes de enajenación que hasta ahora se han estado aprobando, lamentando esta situación. Siendo la principal causa de su desacuerdo el hecho de situar dichas viviendas fuera del casco urbano de Torrox, y pudiendo el Ayuntamiento, según la Ley, determinar la zona donde construirse.

Manifiesta el Sr. Concejel que la parcela del expediente podría haber sido enajenada para vivienda libre, y de esta manera se hubiera recaudado, a razón de lo informado técnicamente, alrededor de diez millones de euros, pudiendo adquirir con dicha cantidad terrenos del entorno del caso urbano para VPO, rehabilitándose así la referida zona, evitando el que se siga despoblando y donde la urbanización está ya o hecha, o casi hecha.

Continúa en su exposición el Sr. Pérez diciendo que también entiende que se ha debido incluir algún tipo de cláusula que favoreciera la presentación de ofertas por las empresas locales, y ello en la línea de lo manifestado por el propio Presidente de la Junta de Andalucía para incentivar a la empresa local.

Afirmando que a pesar de todo, su Grupo va a votar a favor de la aprobación del punto al tener el compromiso de que se ejecuten viviendas sociales.

Acto seguido, Dña. Estrella Tomé, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que si bien la propuesta viene del Equipo de Gobierno, parece que algunos de sus miembros son de la oposición.

Manifestando que, al contrario del que ahora se estudia, en el pliego de condiciones que se aprobó para la enajenación de la parcela 14.1.2 de la UE-5, para un total de treinta y nueve viviendas, no había precio mínimo, apareciendo sólo el 15 % de tope máximo, por lo que dada la resolución del expediente, que fue declarado desierto, entiende que el Sr. Pérez tenga un "ataque de bolsillo". Afirmo la Sra. Concejala, que en el tiempo del gobierno socialista se aprobaron 8 viviendas sociales, estando, al contrario que lo que ahora se trae para la aprobación, totalmente urbanizado el Sector.

Vuelve a intervenir el Concejel Delegado de Urbanismo diciendo que cada grupo tiene una visión de ver los temas, siendo todas respetables y afirmando que su grupo si está conforme con la ejecución de viviendas sociales donde se destinan según el Pliego de Condiciones, al ser dichos suelos los relativos al 10 % de aprovechamiento medio, y dado que es la propia Ley la que determina y obliga la inserción de los diferentes grupos sociales.

Continúa el Sr. Pérez Moreno diciendo que la primera fase de las obras de urbanización están a punto de terminarse y que en el plazo de veinticuatro meses estará su totalidad. No ubicando las viviendas en zonas más próximas al casco antiguo debido a que no hay suelo de reserva del 10 %, entendiendo que es una buena promoción y que va a beneficiar al pueblo.

Explica como la adjudicación realizada de enajenación para la realización de veintiocho viviendas a Iniciativas Singulares, al no haberse realizada la urbanización no se pueden ejecutar. Y con respecto al expediente de enajenación de parcela para la construcción



de 39 viviendas manifiesta el Sr. Concejal que la ley obliga a determinar el precio máximo, habiendo sólo una empresa que presentó oferta por un importe de 1000 euros, aún cuando la parcela no valía ni eso, dejando desierto el procedimiento de adjudicación.

Finalmente el Sr. Pérez Moreno afirma que la ley no permite el incorporar en los pliegos, preferencias sobre las empresas locales, porque ello atenta contra la libre concurrencia.

El Portavoz del Grupo Municipal PSA, D. José Pérez García interviene diciendo que el ser discrepante con el gobierno no significa que está en la oposición. Pareciéndole injusto lo manifestado por la Sra. Tomé, máxime cuando no tiene relación con la empresa que presentó la oferta, rechazando lo expuesto por la Sra. Concejala e indicándole que si considera que hubo alguna irregularidad en el proceso lo que debe hacer es denunciarlo.

Visto el Pliego de Condiciones elaborado al efecto para la enajenación mediante procedimiento abierto y sistema de concurso, informes técnicos de Secretaría y de Intervención y sometido a votación la propuesta dictaminada por Comisión Informativa y , realizada la misma, el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los art. 72 a 76 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 5, 16, 17 y 18 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y concordantes de su Reglamento y art. 22.2.o de la Ley de Bases del Régimen Local, por unanimidad acuerda:

- Aprobar el inicio del expediente para enajenación de las parcelas antes citadas por procedimiento ordinario y sistema de concurso, para construcción de viviendas protegidas.
- Solicitar oportuna autorización a la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma.
- Continuar con la tramitación del expediente, abriendo plazo de licitación, una vez se reciba la autorización anterior.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE EXPEDIENTE CONCESION QUIOSCO EN VIA PUBLICA.

Por el Concejal Delegado de Comercio, D. José Baena, se da cuenta del expediente y pliego de condiciones redactado para la concesión del uso privativo de kiosco sito en la parada de Autobuses de Torrox-Costa, explicando que ya está realizada su construcción y que es necesario sacar la concesión debido a la situación de paro que padecen muchas personas. Explica que consta en el expediente informe del Arquitecto municipal sobre el uso y que al estar en zona de afección deberá ser autorizado, aunque la consideración de la zona es de travesía urbana. Igualmente consta informe del técnico de contratación en relación con la baremación que recoge el Pliego de condiciones, pretendiéndose beneficiar a quien tenga minusvalía, haya sido víctima de violencia de género, etc.

Interviene el Sr. Palomas, Portavoz del Grupo Municipal PIU indicando su oposición a dicho expediente por varias circunstancias. Según su criterio se ha creado una pantalla visual, con la construcción del citado quiosco que impide la visión al salir de la calle de los vehículos. Afirma que pone en duda la legalidad de la construcción y su oportunidad. Aclara el Sr. Concejal que el informe técnico determina que el proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Abril de 2006, conteniendo en el mismo "las obras a realizar es para la construcción de dos pequeños módulos destinados a uso de parada de autobuses y venta de billetes: módulo 1 (bar y aseos) y módulo 2 (emisora y almacén), no cumpliendo para la finalidad para la que se construyó. Igualmente consta en el referido informe que de conformidad con el PGOU vigente de Torrox, la edificación se encuentra ubicada en



zona de protección de 25.00 m. de la antigua CN-340. Como quiera que en la actualidad dicha carretera es de competencia municipal, por convenio con el Ministerio de Fomento de fecha 28 de Octubre de 2005, no sería de aplicación la ley de Carretera. Sin embargo, esto, según el Sr. Palomas va contra el PGOU, siendo necesario una modificación puntal de elementos, o su toma en cuenta en la revisión del nuevo Plan General, de ahí que hable de alegalidad o ilegalidad. Solicitando, ante la ausencia de informe jurídico, que se emita para resolver dicho expediente.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Ariza, Concejala del Grupo Municipal Socialista manifestando que dadas las intervenciones de los distintos grupos que forman el Equipo de Gobierno y las discrepancias entre ellas, ha de preguntar qué es lo que se viene a aprobar en este punto. Y ello por el propio camino que ha tenido el Pliego y el expediente en sí, ya que en Comisión de Desarrollo del pasado mes de Febrero fue retirado de la sesión, y cuando en la Comisión del presente mes se va a estudiar, el propio Concejala de comercio modifica la propuesta que venía del Área de Contratación, no siendo, finalmente aprobado por todos los miembros del Equipo del Gobierno. Afirmando que por todo ello le parece, a la Sra. Concejala, que es “un traje cortado a medida”.

(En estos momentos el Sr. Guerra se ausenta de la sesión plenaria).

Interviene el Sr. Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSA pidiendo a la Sra. Alcaldesa su intervención cuando las manifestaciones de los Sres. Concejales contengan incorrecciones o insinuaciones con respecto a otros.

Explica que el expediente se refiere a la propuesta de quiosco, quedando determinados detalles que había que ver. Por eso el Sr. Palomas puede tener las dudas que manifiesta, pudiendo los Sres. Concejales estar en contra del expediente, en el ejercicio de sus derechos. Por eso si se considera ilegal habrá de derribar la construcción y pedir las responsabilidades que hubiere y si por contra es legal entonces habrá que hacer todo lo posible para su apertura. En contestación a la Sra. Ariza afirma que no “hay traje a medida”, sugiriendo que se deje el tema sobre la mesa para que se emita informe jurídico y venga al próximo Pleno.

Vuelve a intervenir la Sra. Ariza, indicando que no tenía previsto una segunda intervención, pero que a las palabras del Sr. Pérez debe hacerlo diciendo que no está de acuerdo cuando dice que el Pliego favorece a los colectivos que necesitan una protección más férrea.

Por la Sra. Alcaldesa se deja el asunto sobre la mesa.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL.

En este punto, por el Concejala Delegado de Educación y Cultura, D. Teodoro Ruiz Hinojosa, se da cuenta de la memoria redactada para solicitar una subvención para el desarrollo del módulo de Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques dentro del Programa de cualificación profesional inicial de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden de 8 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía cuyo presupuesto asciende a un total de 47.080,16 € de los que se solicita una ayuda por importe de 25.000 €, con el compromiso de aportar 22.080,16 € a la finalidad indicada, caso de que sea concedida la ayuda referida.



Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad acuerda:

- Aprobar la referida memoria
- Solicitar una ayuda por importe de 25.000 € con el compromiso de aportar 22.080,16 € al objeto de ejecución del programa antes referido.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA RECAUDACION EJERCICIO 2008.

El presente asunto queda sobre la mesa.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA REVISION CANON EMPRESA MIXTA SERVICIO LIMPIEZA EJERCICIO 2009.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Márquez que debido a tener que actualizar la situación de la empresa mixta de limpieza hay que efectuar la revisión del canon de la concesión, suponiendo el incremento, un 1,94 %, no teniendo repercusión en la tasa de basura que va a continuar teniendo el mismo precio.

Toma la palabra la Sra. Ariza, Concejala del Grupo Municipal Socialista afirmando que esta revisión se realiza al igual que se ha ido haciendo los años anteriores, haciéndose la revisión conforme lo determinado en el Contrato. Preguntando la Sra. Concejala si con esta propuesta se aprueba la factura de diferencia de 2008, y si es así cuál es su importe, ya que aún cuando el informe de Intervención lo contiene, no así la propuesta.

Por el Sr. Márquez se contesta a la Sra. Ariza remitiéndose a las conclusiones del informe de la Intervención de Fondo.

Dictaminado que ha sido favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

- Autorizar un incremento del 1,94 % en la retribución que percibe la Empresa Mixta de Limpieza Villa de Torrox S.A. para el ejercicio 2009, y la regularización de las facturas realizadas correspondientes a los ejercicios 2008 y las que procedan del 2009, de conformidad con el mencionado porcentaje de incremento y lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación del contrato.

-Fijar la fianza para el ejercicio 2009 en 122.442 €, cantidad equivalente al 4% del canon del referido ejercicio.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DIPUTACION PROVINCIAL PARA NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GARCIA CAPARROS.

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura, D. Teodoro Ruiz Hinojosa se da cuenta de la propuesta remitida por la Excma. Diputación Provincial de



Málaga sobre trámites iniciados para apertura de expediente orientado a reconocer los méritos que concurren en la persona de Manuel José García Caparros, al objeto de su nombramiento como Hijo Predilecto de la Provincia.

Tras breve deliberación y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de desarrollo, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la adhesión a la propuesta de nombramiento como Hijo Predilecto de la Provincia a favor de D. Manuel José García Caparros,

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DIPUTACION PROVINCIAL PARA CONCESION MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO, D^a M^a DEL MAR RODRIGUEZ CARNERO, D^a MARIA PELAEZ NAVARRETE Y D. RAFAEL DIAZ PINEDA.

En este punto y por el Concejal delegado de Educación y Cultura se da cuenta de la comunicación recibida de la Excm. Diputación Provincial de Málaga sobre inicio de expediente dirigido al reconocimiento de los méritos de D. Eugenio Chicano Navarro (artista plástico), D^a M^a del Mar Rodríguez Carnero (Cantante del grupo CHAMBAO), D^a M^a Peláez Navarrete (Nadadora) y D. Rafael Díaz Pineda (Redactor Gráfico) por la relevancia en la trayectoria profesional de cada uno representativas de la vida cultural, mediática y deportiva de nuestra Provincia y para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga.

Tras breve deliberación y visto el dictamen de la comisión informativa de desarrollo, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la adhesión a la propuesta para concesión de la medalla de oro de la Provincia de Málaga a las personalidades antes citadas por su trayectoria profesional.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA ADHESION A MANIFIESTO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En este punto interviene la Concejala delegada del Area de Mujer, D^a Francisca Bellido para dar cuenta del manifiesto conjunto elaborado por la Diputación Provincial de Málaga y el Instituto Andaluz de la Mujer en relación con la celebración del Día Internacional de las Mujeres, declarado en 1977 por la ONU, al haber adquirido, este día, una nueva dimensión mundial, para que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas a favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida social, política y económica, a la vez que sirva de ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos y exigir cambios y celebrar actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de las mujeres y además también pueda reflexionarse sobre el camino que todavía queda por recorrer para alcanzar una igualdad plena.

Tras esto se da cuenta del texto del manifiesto citado, cuyo tenor literal es el que sigue:

“ La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, nos sirve anualmente para mostrar a la sociedad que seguimos trabajando en el avance hacia la igualdad efectiva, para continuar la labor desarrollada por miles de mujeres que contribuyeron con su trabajo, tesón y en muchos casos, con sus vidas, a los derechos de las mujeres.



Como resultado de este esfuerzo colectivo de mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes conquistas, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer, pues aunque ya contamos con instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación económica supone una amenaza de retroceso que repercutiría sobre todo en las mujeres, por su especial vulnerabilidad, lo que nos demanda unir esfuerzos para conseguir superar estos momentos difíciles.

Estos avances también se han conseguido gracias a la apuesta decidida que, instituciones democráticas como la Diputación de Málaga, hicieron desde sus comienzos, con la creación y desarrollo de organismos y políticas de igualdad, que se han venido implementando durante estos 30 años de Democracia. 30 años creyendo en la igualdad de mujeres y hombres y en la necesidad de crear cauces para desarrollar todas las medidas necesarias para erradicar la desigualdad:

- Consolidar y potenciar las políticas sociales, ya que sin ellas la carga de trabajo y la desprotección social de las mujeres aumenta, por lo que son fundamentales para avanzar en la igualdad.

- Estar vigilantes, no solo para no dar pasos atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo más equitativo e igualitario. Los cambios y la transformación, imprescindibles a nivel mundial, han de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: no podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

- Dotar de más recursos materiales y humanos el desarrollo de la normativa sobre igualdad de género, especialmente la Ley Integral, para evitar la grave lacra social que supone las muertes de mujeres víctimas de la violencia de género.

En esta época de globalización y movimientos migratorios, se hace más necesarios que nunca la lucha conjunta con las mujeres que viven en otros países menos desarrollados y con las inmigrantes que viven en el nuestro, en situaciones de desventaja social.

Mientras los líderes mundiales se citan para analizar las metas de desarrollo del milenio, el informe "Progress of the world's Women 2008/2009", recientemente publicado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) revela que se requieren mecanismos más estrictos para detectar los avances relacionados con la igualdad de género para poder cumplir con los compromisos nacionales e internacionales sobre los derechos de la mujer. La responsabilidad hacia las mujeres empieza incrementado el número de mujeres en puestos de toma de decisiones, pero no se puede quedar ahí.

El informe "Progress 2008/2009" además de evaluar cada una de las metas de desarrollo del milenio desde una perspectiva de género, enfoca en 5 áreas claves en donde se debe actuar urgentemente para fortalecer la responsabilidad hacia las mujeres: la política y la gobernabilidad, el acceso a los servicios públicos, oportunidades económicas, justicia y la distribución de ayuda internacional para el desarrollo y la seguridad.

La actual situación de crisis económica global ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, entre otros problemas, existen importantes brechas de género.



Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y su bienestar, Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia, al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población, como propone el Feminismo en sus planteamientos. Una sociedad moderna que se define como democrática, no puede prescindir de estos valores, ni de la mitad de la población, las mujeres.

En consecuencia, las políticas públicas han de seguir manteniendo acciones positivas dirigidas:

- *Al acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo.*
- *El fomento de la igualdad en el acceso a cargos de responsabilidad en los puestos de toma de decisiones y en la dirección y gestión de las empresas.*
- *La puesta en marcha de servicios para la conciliación, así como campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal, ya que la incorporación de los hombres a las responsabilidades familiares y a las tareas domésticas, pasa necesariamente por la transformación del modelo social patriarcal en el que vivimos.*

Finalmente, todas estas reflexiones nos llevan a la conclusión de que tenemos que aunar esfuerzos para optimizar los resultados de las políticas de igualdad, de forma que se consiga el mayor avance de las mujeres en el menor tiempo posible, por una cuestión de compensación histórica y de justicia social. Y porque un buen gobierno necesita el compromiso de las mujeres, así como la igualdad de género requiere de estados y gobiernos que sean responsables y capaces de cumplir las promesas sobre los derechos de las mujeres."

Interviene la Sra. Guerra, Concejala del Grupo Municipal Socialista adhiriéndose al manifiesto y congratulándose porque sea presentado por ambas instituciones, el Instituto de la Mujer y la Diputación.

Vuelve a intervenir la Sra. Concejala delegada indicando que la comunicación ha sido realizada al Ayuntamiento a través del Área de participación de Diputación.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Bienestar social y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad la adhesión al manifiesto conjunto elaborado por la Diputación Provincial de Málaga y el Instituto Andaluz de la Mujer.

PUNTO DECIMO TERCERO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

13.1.- MOCION CONCEJALIA PARTICIPACION CIUDADANA Y DE HACIENDA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA 2010.

Por la Sra. Concejala delegada de Participación Ciudadana, Dña. Francisca Bellido, se solicita al Pleno la adhesión, junto con la Consejería de Hacienda, a los presupuestos participativos a realizar en el 2010, dándose cuenta del texto de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:



“

ANTECEDENTES:

“Desde que en 1989 el gobierno local de Porto Alegre (Brasil) iniciara un proceso participativo para la elaboración de su presupuesto municipal, se han incorporado a este proceso en torno a 2000 municipalidades a nivel mundial, que están desarrollando presupuestos participativos. Las experiencias en este sentido se han extendido a escala internacional. En el caso de España cabe destacar las primeras iniciativas en Córdoba, Puente Genil, Las Cabezas de San Juan o Rubí en los años 90, hasta hoy que son decenas de municipios los que se han sumado a esta forma de gestión participativa, cada uno con sus metodologías y criterios particulares.

El presupuesto participativo es una nueva forma de gestionar los recursos públicos, que parte de la premisa de fortalecer las instituciones públicas, desde la construcción de una ciudadanía comprometida con el entorno que la rodea, que interviene de manera activa y responsable en la gestión municipal.

El presupuesto participativo implica una concepción de democracia fuerte, en la que los ciudadanos y ciudadanas no sólo intervienen en los procesos electorales de su municipio, sino que lo hacen en el debate sobre las necesidades del mismo y en la toma de decisiones sobre las actuaciones a desarrollar. De este modo se va construyendo la democracia participativa, modelos de co-decisión y co-gestión entre los diferentes agentes locales.

PROPUESTA:

A la luz de la introducción y con el convencimiento de que el proceso de presupuesto participativos permitirán una mayor transparencia y eficacia en la gestión municipal, mejorará la comunicación entre administración y ciudadanía, fomentará la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y todas las vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

Las Concejalías de participación Ciudadana y de Hacienda del Ayuntamiento de Torrox, proponen al Pleno “asumir el compromiso de acometer los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” para la anualidad 2010, con carácter universal, vinculante y autorreglamentado”.

Toma la palabra la Sra. Ariza, Concejala del Grupo Municipal Socialista preguntando si esta propuesta era lo que se esperaba para aprobar los presupuestos de 2009, afirmando que si con su aprobación se pretende conseguir algún tipo de subvención, puede ser entendible, pero que se ha de tener en cuenta la trayectoria de la aprobación del Presupuesto de 2008, que tuvo lugar en Diciembre de 2008 y que a la fecha de hoy no se tienen noticias del Presupuesto para el 2009.

Indicando la Sra. Concejala que el Grupo Socialista no va a ser obstáculo para el desarrollo del presupuesto participativo, por lo que se va a abstener.

Seguidamente interviene el Concejal delegado de Hacienda, Sr. Márquez agradeciendo la intervención de la Sra. Ariza, explicando que lo que se trae para su aprobación se tiene previsto para el ejercicio 2010, respondiendo ello a la visita realizada por los técnicos de Diputación que han indicado las correcciones que deben contener los presupuestos para que éstos sean participativos. Indica el Sr. Concejal que se está llevando a la práctica tanto en el Patronato de Deportes como en el de



Turismo, pudiendo los colectivos afectados actuar sobre un porcentaje del mismo, no sobre la totalidad.

Afirma el Sr. Márquez que aún en Diciembre, en 2008 tuvo lugar la aprobación del Presupuesto Municipal, cosa que no se realizó en el 2004.

Vuelve a intervenir la Sra. Bellido agradeciendo igualmente la abstención del grupo municipal socialista, siendo de la opinión que el grupo socialista ha debido tener una mayor implicación. Insiste en lo ya dicho por el Sr. Márquez respecto de la aprobación de los presupuestos municipales, ya que en el 2004 no fueron aprobados, mientras que si bien en el 2008 se aprobaron en Diciembre, había unos Presupuestos del 2007.

Continúa diciendo que no todas las Concejalías participarán y que habrá que determinar igualmente sobre qué partidas presupuestarias.

Toma la palabra la Sra. Ariza manifestando que agradece al Sr. Márquez el reconocer que los presupuestos participativos ya se han venido aplicando en el Patronato de Deportes y Turismo. En relación con una mayor implicación del Grupo socialista, no cabe más, desde punto y hora del ofrecimiento realizado para participar en la elaboración de los Presupuestos del 2009.

Por el Sr. Márquez, Concejal delegado de Hacienda se afirma que está convencido que el Grupo socialista va a colaborar en los presupuestos del 2009 porque a veces las situaciones obligan, como es la actual de crisis.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por once votos a favor, correspondiente a 5 del GMIUCA, 3 del GMPSA, 2 del GMPIU y 1 del GMPP, cuatro abstenciones del GMPSOE aprobar la moción presentada sobre presupuestos participativos para 2010.

13.2.- MOCION GRUPO PP, SOBRE APOYO A LAS POLITICAS DE IGUALDAD CON LAS MUJERES.

En este punto el portavoz del Grupo Municipal popular, D. Manuel Martín, da lectura a la moción presentada en apoyo a las políticas de igualdad con las mujeres, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se pone de relieve la lucha de la mujer por la consecución de una verdadera y plena igualdad con respecto al hombre en todos los ámbitos tanto personales como sociales.

Es igualmente una fecha en la que todos los poderes públicos, organizaciones políticas y sociales e instituciones, reafirman, por una parte, su compromiso para, a través del trabajo conjunto, alcanzar el logro de la igualdad en todos los órdenes y, por otra, el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido por las mujeres.

Pero del mismo modo, es un buen momento para recordar que es mucho lo que queda por recorrer para que la mujer se sitúe en pie de igualdad con respecto al hombre y que llegado ese momento, podremos hablar de una sociedad más justa, más social, más desarrollada y más igualitaria.



La Constitución Española establece en su artículo 14, “la igualdad de los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Del mismo modo, en el artículo 15 de nuestra norma suprema, se explicita, como derecho fundamental, “el derecho a la vida y a la integridad física y moral de los ciudadanos”.

Asimismo el Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en el artículo 10.2, que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social”. Igualmente, es en el artículo 37.1.11º donde se hace mención, como Principio rector, “a la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres así como la conciliación de la vida laboral y familiar”.

Por último, se contempla en nuestra máxima norma andaluza, el derecho que tienen las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas (artículo 16).

Por otra parte, en Andalucía contamos con la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género y de la Ley 12/2007, de 26 de diciembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sin embargo, pese a lo dispuesto en distintos textos legislativos, la mujer sigue estando discriminada en todos los ámbitos de su desarrollo personal, siendo en Andalucía esta desigualdad más acuciante que en el resto del país.

Nuestra Comunidad encabeza el ranking de paro femenino. La tasa de paro de la mujer andaluza (24.64%) es casi 10 puntos superior a la media nacional (15.14%) y casi 16 puntos superior a la de la UE (9%). El 26,60% de las paradas españolas son andaluzas. Más de 1 de cada 4 mujeres en paro en España es una mujer andaluza.

Las trabajadoras andaluzas soportan la mayor tasa de temporalidad registrada en España, sólo 58 de cada 100 asalariadas tiene un empleo estable.

Andalucía es la Comunidad con más desempleadas de larga duración. El 33.61% de las mujeres que en España llevan más de dos años buscando un empleo son mujeres andaluzas. Son ya 64.000 mujeres andaluzas las que no encuentran empleo desde hace más de 2 años, el doble que el número de hombres desempleados de larga duración en Andalucía (30.800). Además, la brecha salarial media anual entre las mujeres y los hombres en Andalucía es de un 26, 57% (España 26.3%).

Las diferencias salariales también tienen su reflejo en las empresas públicas, y muy especialmente en el caso de Andalucía. La mujer que trabaja en las empresas públicas andaluzas cobra un 24.6% menos que un hombre de salario medio anual, mientras que en el conjunto nacional esa diferencia salarial de mujeres y hombres en empresas de control público es de un 19%. Esto quiere decir que las andaluzas ocupan menos puestos de responsabilidad y acceden a empleos menos remunerados en las empresas públicas.



Las mujeres andaluzas soportan una brecha salarial no sólo de género, también perciben una retribución inferior a la media de las mujeres del conjunto nacional, de manera que una andaluza cobra anualmente un 13% menos de lo que cobra de media una mujer en el conjunto de España.

Además, la mujer sufre la lacra de la violencia de género, que supone la máxima expresión del ataque a la integridad y a la igualdad que sufre la mujer por el hecho de serlo.

Según datos del Instituto Andaluz de la Mujer, el número de mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja en España desde el año 2001 hasta el 2008, ambos inclusive, ha sido de 499, de los que 98 fueron casos acontecidos en nuestra Comunidad, lo que significa que durante ese período de tiempo el 19'6 % de las mujeres asesinadas en España fueron andaluzas.

En Andalucía, en el año 2008, nueve mujeres murieron a manos de sus parejas o ex parejas, aumentando, por tanto, con respecto al número de víctimas mortales que tuvieron lugar durante el 2007, ya que ese año el número de casos fue de 8.

Por tanto, del total de 70 casos de mujeres asesinadas en España en 2008, según datos del Ministerio de Igualdad, el 12'9% fueron andaluzas, siendo Andalucía la tercera comunidad con mayor número de casos de violencia de género tras Madrid y Cataluña.

En lo que llevamos de 2009, y según el Ministerio de Igualdad a 23 de febrero, se han producido en España 4 casos de víctimas mortales de violencia de género, dos de ellas en Andalucía, a los que hay que sumar un caso más en proceso de investigación en la provincia de Sevilla.

Según datos del Observatorio contra la Violencia de Género, durante el tercer trimestre de 2008, se han incoado 1.905 órdenes de protección de víctimas, de las que se adoptaron 1.538, es decir, el 80%. Según la misma fuente, del total de las órdenes incoadas, casi el 95% fueron a instancia de la víctima.

Las órdenes de alejamiento y denuncias no suponen más que la punta del iceberg de un problema real porque los expertos calculan que únicamente se denuncian de un 10 a un 30% de los casos de maltrato realmente producidos.

Es por todo esto evidente que las políticas públicas deben incidir en erradicar la situación de desigualdad e indefensión en las que se encuentran las mujeres y que es más necesario que nunca el consenso entre las distintas fuerzas políticas, representantes, a su vez, de la sociedad andaluza, así como la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, con el fin de poner en marcha todos los mecanismos que permitan el logro de la igualdad plena y real entre hombres y mujeres.

Asimismo es pertinente exigir de las Administraciones competentes, el cumplimiento eficiente de los mecanismos de igualdad previstos en la legislación vigente.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte los siguientes,



ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central a la puesta en marcha y al desarrollo de las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo con especial incidencia en aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar

2.- Instar al Gobierno andaluz a garantizar, en el ámbito de sus competencias, la equiparación salarial de la mujer con el hombre en el conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consorcios, etc.) y en la totalidad del Sector Público andaluz.

3.- Instar al Gobierno Andaluz, en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, con carácter prioritario, a poner en marcha un Plan de Seguridad Personal para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica en Andalucía, en situaciones de grave riesgo, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales e incluso, si fuera necesario, con la Seguridad Privada.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a que cumpla con su compromiso, establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de un Juzgado específico de Violencia de Género en todos los Partidos Judiciales de Andalucía.

5.- Solicitar al Gobierno andaluz a que ponga en marcha en todos los partidos judiciales de nuestra Comunidad, al menos, una Casa de Acogida.

6.- Instar al Gobierno andaluz al desarrollo, sin más demoras, de la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género y de la Ley 12/2007, de 26 de diciembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía”.

Seguidamente la Sra. Guerra, Concejala del grupo municipal socialista, le da la bienvenida al grupo popular a su integración en la lucha por la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Aclara que tanto a nivel de gobierno central como andaluz se está trabajando en ello, con una gran implicación por parte del Ministerio de Igualdad.

Afirma la Sra. Concejala que por el partido popular se recurrió la Ley, y que han criticado la creación del Ministerio de Igualdad y a su Ministra. Incluyéndose en la Ley de Presupuesto de 2009, un informe de impacto de género para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Continúa diciendo que los socialistas creen en la igualdad plena entre hombres y mujeres, y como muestra de ello son todas las medidas puestas en marcha para desarrollar esta Ley. Entendiendo que las leyes son para que la sociedad se impregne de ellas, y no sólo para que las pongan en marcha los poderes públicos y administraciones, sino que todas y todos nos tenemos que implicar.

Como balance de los dos años de entrada en vigor de esta Ley, hay que decir que gracias a la misma se ha aumentado la representación de las mujeres en cargos públicos, y como ejemplo de ello hoy en el pleno de esta corporación hay seis mujeres. Apuntando que en las últimas elecciones generales y autonómicas la representación



de las mujeres en el Congreso de los Diputados ascendieron al 46% y en el Parlamento Andalúz al 41%. Mientras que la representación en el Poder Judicial ha pasado de un 11% al 29%.

La participación de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas IBEX-35, siendo aún escasa, se ha incrementado más del doble. En el 2004 fue del 2,58% y en el 2007 del 6,43%.

La tasa de actividad femenina, a diciembre de 2008 alcanza el 51%, mientras que en la etapa del PP nunca se llegó al 39%. Creciendo en estos dos últimos años, la tasa de actividad tres puntos.

Manifiesta, en su exposición la Sra. Guerra, que gracias a esta Ley las empresas están obligadas a hacer su propio Plan de Igualdad. Poniéndose en marcha el Plan de Actuación 2008-2010, para vigilancia en las empresas de la aplicación de la Ley. Valorándose muy positivamente a las empresas que solicitan algún tipo de incentivos o ayudas a las administraciones públicas, que en sus proyectos contemplen un plan de Igualdad o acciones a favor de la igualdad. Habiendo incentivos específicos para mujeres emprendedoras o empresas de mujeres a través del programa Emprende en Femenino.

En el área de la Comunicación, continúa diciendo la Sra. Concejala que la Agencia EFE ha adoptado un código de conducta encaminado a transmitir los contenidos del principio de igualdad. De igual manera que la Corporación RTVE ha colaborado en campañas Institucionales para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Y en cuanto a materia de Sanidad y Educación hay que mencionar que con el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Sanidad, se ha fortalecido el enfoque de género promoviendo que las investigaciones médicas y científicas sobre enfermedades y tratamientos tengan más en cuenta que hasta ahora, sus efectos sobre la biología de las mujeres.

Veintinueve Universidades Españolas ya han creado y disponen de Unidades de Igualdad para lograr la paridad en los órganos de representación.

Por todo ello la Sra. Guerra manifiesta que cada día los gobiernos socialistas siguen trabajando para que las mujeres tengan nuevos derechos en el mundo rural y así el pasado 6 de marzo mediante un Real Decreto se crea un registro administrativo donde las mujeres que lo deseen podrán inscribirse para ser cotitulares de las explotaciones agrícolas y tener los mismos derechos que los hombres. Siendo muy conocedora esta tierra de este tema.

Explica la Sra. Concejala que en Andalucía, en el Marco Estratégico Regional 2007-2013, se ha puesto en marcha los siguientes programas:

UNIVERSEM: Universidad y Empleo de Mujeres.
Corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral.
Observatorio Andalúz de la situación de las mujeres en el mundo laboral.
Sensibilización y formación en materia de competencia empresarial.
IGUALEM: Igualdad en las empresas.
Formación dirigida a las mujeres emprendedoras y empresarias.
Red de empresas de mujeres.



Y que dentro del Plan Zapatero, el gobierno aprobó un Fondo extraordinario de 400 millones/€ para el desarrollo de la Ley de Dependencia. Esta cuantía más lo presupuestado para el año 2009, hace un montante total de 1.558 millones/€. Un 79% más que en el año 2008. Reflejando este esfuerzo presupuestario el compromiso del gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero con la consolidación del cuarto pilar del estado del bienestar, que convirtió la autonomía personal de las personas dependientes en un derecho desde el año 2006, cuando se aprobó la ley. Beneficiándose ya de la misma un total de 526.000 personas.

Afirma la Sra. Guerra que desde el 21 de Diciembre, han sido tramitados con cargo a este fondo de 400 millones/€, 1.581 proyectos, más de 50 proyectos al día, siendo la financiación media de cada proyecto de 252.000€.

Este fondo tiene un doble objetivo:

1º.- Crear más plazas de residencias, mayor número de asistencia individuales, mejoras de acondicionamiento en sus domicilios, más cuidadores, nuevos servicios en zonas con menos infraestructuras como las rurales.

2º.- La ejecución de estos proyectos generarán unos 35.000 empleos directos e indirectos, oscilando una media de 21 empleo por proyecto.

Considera que este fondo contribuirá a que las CCAA aceleren el despliegue de la Ley Dependencia. Estando La Comunidad Autónoma Andaluza a la cabeza en el desarrollo de esta Ley, mientras que la de Madrid esta a la cola. En la distribución de este fondo a Andalucía le ha correspondido la cantidad de 74.266.962€. Recibiendo para el año 2009, Málaga, más de 70 millones de los gobiernos socialistas tanto del central como del autonómico para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Mencionando que desde la entrada en vigor de esta ley contra la violencia de género, ya hace más de cuatro años, hay más denuncias, más protección para las mujeres que desgraciadamente se encuentran en esa situación, más mujeres que logran salir de esta lacra social, así como más juzgados específicos que los previstos. Aumentándose los efectivos de policía dedicados a proteger a las víctimas en un 163% más y de la guardia civil un 126,6% más. Yendo este aumento aparejado de más formación especializada, se ejerce un mayor control sobre el maltratador, mediante pulseras con GPS. Se ha puesto en marcha el servicio de teleasistencia mediante un teléfono móvil, con un presupuesto de 5,8 millones/€, actualmente 12.406 mujeres son usuarias de este servicio, siendo 2.198 andaluzas. Este servicio se puede solicitar en los Ayuntamientos. También se ha puesto en funcionamiento el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, dependiendo el teléfono 016 de este Plan. Y recientemente el Consejo de Ministro ha aprobado la distribución de 5 millones/€ entre las CCAA. Este fondo tiene por objetivo desarrollar programas en materia en materia de asistencia social integral a las víctimas de violencia de género. Correspondiendo a Andalucía le ha correspondido 596.416€

Todas las convocatorias de las administraciones públicas y los programas incentivables para la contratación a mujeres víctimas de violencia de género, subvencionan las mismas, estando bonificadas por la seguridad social. De igual manera la mujer que se encuentre en esta situación y constituya una empresa también



tiene preferencia para obtener algún tipo de ayuda. También se encuentra el Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante.

Indica la Sra. Guerra que hay que hacer mención al FOREM: Programa de Integración socio-laboral, formación y empleo, con prácticas en empresas, CUALIFICA, también con prácticas en empresas. Y a los Servicios integrales de atención y acogida a víctimas de violencia de género, que comprende centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados.

(En estos momentos se ausenta la Sra. Alcaldesa asumiendo la presidencia de la sesión plenaria el Sr. Pérez García).

Seguidamente el Sr. Ruiz Hinojosa, Portavoz del Grupo Municipal de IUCA, afirma que sobre el tema se mantiene un debate bipartidista, enmarcándose en la dinámica de la política estatal, entendiendo que son medidas que deben ser asumidas por el partido a nivel central.

Mantiene el Sr. Concejala que es necesario un mayor número tanto de Juzgados sobre la materia como de casas de acogida, diciendo que se está avanzado, y que en la moción podrían ser incluidas más medidas, aunque entiende que no viene al caso el trasladar el lenguaje bipartidista.

La Sra. Gutiérrez Mesa, Concejala del Grupo municipal PSA manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta del Sr. Martín por entender que siempre que sea mejorar la situación actual debe hacerse, máxime cuando en Andalucía, a su parecer no tienen las leyes de la materia una general aplicación, por lo que entiende que debe valorarse más la propia persona y que éstas tengan un mayor disfrute de las leyes.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal PIU, D. Manuel Palomas afirmando que el grupo socialista lo que realiza es una gran propaganda, mostrando su conformidad con la moción presentada ya que las ayudas no están teniendo resultados, viéndose en la vida cotidiana del ciudadano de a pie que la violencia de género no mengua por lo que habrá que adoptar medidas para que tenga lugar una reducción.

Vuelve a intervenir el Sr. Martín, Portavoz del Grupo Municipal Popular lamentando que a pesar de todas las leyes mencionadas por la concejala socialista todavía haya violencia de género.

Siendo contestado por la Sra. Guerra indicando que todo lo relatado es lo que se está haciendo, y que los datos barajados son de organismos oficiales. Afirmando que no comparte la moción presentada por el grupo popular, votando en consecuencia.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por once votos a favor, correspondiente a 5 del GMIUCA, 3 del GMPSA, 2 del GMPIU y 1 del GMPP, y cuatro en contra del GMPSOE aprobar la moción presentada sobre la política de igualdad con las mujeres por el Grupo PP.



13.3.- MOCION GRUPO PP SOBRE AGENDA PARA UN PACTO POR EL EMPLEO.

En este punto el portavoz del Grupo Municipal popular, D. Manuel Martín, da lectura a la moción presentada sobre agenda para un pacto por el empleo, cuyo tenor literal es el siguiente:

AGENDA PARA UN PACTO POR EL EMPLEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“La grave crisis que sufre la economía tiene su cara más dramática en el desempleo, que está afectando a España de forma más aguda que a los países de nuestro entorno y de forma muy especial a Andalucía. En los últimos meses estamos padeciendo una destrucción de empleo sin precedentes, incompatible con el estado del bienestar y con la sociedad moderna y desarrollada a la que aspiramos los andaluces.

En 2008 el desempleo aumentó en nuestra Comunidad en más del 62 por ciento, hasta alcanzar la cifra de 850.300 personas sin empleo y se destruyeron 166.500 puestos de trabajo. Andalucía encabeza las cifras de incremento del paro y posee la tasa de desempleo más alta, cerca del 22 por ciento de la población activa, casi nueve puntos por encima de la tasa española, que supera el 13 por ciento.

Hoy cerca de 300.000 andaluces no reciben prestaciones por desempleo y 250.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro.

En momentos de especial dificultad como éste, la sociedad demanda la conjunción de esfuerzos para encontrar soluciones que nos fortalezcan, nos permitan salir adelante y eviten el alto coste personal de miles de andaluces sin empleo.

Ante esta situación, el pasado día 15 de febrero, en Málaga, miles de andaluces salieron a la calle demandando un Pacto Andaluz por el Empleo. Allí se oyó la voz de un pueblo que reclama al Presidente de la Junta de Andalucía reformas y un cambio de rumbo en su política económica, que permitan generar empleo y no más paro.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que ha llegado la hora de dar un paso más allá y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía, además de la conveniencia de que para esta concertación se cuente también con los principales representantes de las Corporaciones Locales andaluzas, por ser éstas las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular trae a este Pleno la siguiente moción relativa a la Agenda del Pacto Andaluz por el Empleo que nos permita, entre todos y sin más pérdida de tiempo, atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía,

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes,



ACUERDOS:

1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox acuerda solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento andaluz

a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.

b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.

c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permitan poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz.

d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMES y la creación de empleo.

e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMES y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.

f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.

g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.

h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad pública".

Seguidamente interviene el Sr. Concejal de Desarrollo, D. José Pérez García, manifestando su apoyo a la moción presentada al entender que Andalucía se encuentra a la cola de las Comunidades Autónomas, sobre todo en el tema del paro, ofreciendo los gobiernos poca salida para ello ya que todo se está concentrado en el Plan Proteja, no llegando, por contra, los créditos y las ayudas a las pymes y a los ciudadanos.



Expone el Sr. Concejál que la situación es complicada y que es necesario actuar para salir de ella. Requiere que se haga un debate serio en Andalucía a fin de que se realicen propuestas que den soluciones al paro

Por la Sra. Guerra, Concejala del Grupo Municipal Socialista manifiesta respecto a la moción presentada por el Partido Popular que el pasado mes de febrero, se hizo entrega a los Agentes Sociales y Económicos: sindicatos y confederación de empresarios, el documento de bases del VII Acuerdo de Concertación social para la recuperación del empleo en Andalucía.

Incluyendo este borrador dos vertientes bien diferenciadas, ya que junto a medidas dirigidas al cambio estructural y a la modernización de Andalucía, como han sido habituales en los anteriores acuerdos de concertación, se han incluido otras medidas más urgentes para luchar contra la crisis de forma conjunta.

Afirma la Sra. Concejala que desde el año 1993 se vienen firmando los acuerdos de concertación social con los agentes sociales, trabajando los socialistas por el empleo, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, siendo prueba de ello los planes puestos en marcha desde finales del año pasado tanto por el Presidente José Luís Rodríguez Zapatero, como por Manuel Chaves.

De esta manera la Junta destinó en 2008 más de 194,2 millones a programas para favorecer la creación de empleo en Málaga. Los planes extraordinarios Memta y Proteja propiciarán más de 3.200 nuevos puestos de trabajo en la provincia.

En Torrox el Plan Memta, según la Sra. Guerra, ha permitido que siete personas tengan un contrato de seis meses de trabajo, y por su parte el Plan Proteja ha dejado en Torrox la suculenta cantidad de 526.493€. Sumándose los 2.763.849€ del Plan Zapatero.

Continúa en su exposición la Sra. Concejál que el grueso de las inversiones, que han beneficiado a más de 73.000 personas, corresponde a las políticas activas de empleo, con 127,8 millones de euros, mientras que la dotación de los planes extraordinarios Memta y Proteja ha alcanzado los 58,5 millones. El resto, 7,9 millones, se ha dedicado fundamentalmente a prevención de riesgos laborales y a la red de residencias de Tiempo Libre.

Destacándose dentro de las políticas activas de empleo, los 63,26 millones de euros dirigidos a proyectos de formación, que están permitiendo ofrecer un total de 1.700 cursos a 14.400 desempleados y a 18.100 trabajadores en activo. Otros 47,50 millones de euros se han invertido en programas mixtos de formación y empleo (principalmente escuelas taller) y en incentivos para la contratación estable de un total de 1.600 trabajadores.

Las iniciativas de orientación personalizada para la búsqueda de un puesto de trabajo han supuesto una inversión total de 17,04 millones de euros y han beneficiado a 34.000 desempleados.

Por su parte, los planes extraordinarios para el empleo impulsado por la Junta de Andalucía, Memta y Proteja, propiciarán la creación de más de 3.200 puestos de trabajo en la provincia de Málaga, con una inversión total de 58,5 millones de euros.



Según la Sra. Guerra el plan Memta, está diseñado para facilitar la transición de los demandantes hacia sectores con potencial de creación de empleo (medio ambiente, energías renovables, industria y construcción naval, sector logístico y turismo, entre otros), dispone de 6,3 millones para financiar proyectos que generarán 720 puestos de trabajo.

La inversión del plan Proteja asciende a 52,2 millones de euros, con la previsión de crear 2.543 empleos a través de inversiones locales para beneficiar especialmente a las pequeñas y medianas empresas de la construcción. Las firmas acogidas deberán contratar a desempleados mediante oferta al Servicio Andaluz de Empleo para cubrir la mano de obra que generan las obras. A lo largo del presente mes de marzo está previsto que los ayuntamientos puedan iniciar la ejecución de los proyectos.

Termina su exposición la Sra. Concejala diciendo que las inversiones de la Consejería de Empleo en la provincia de Málaga se completan con las actuaciones para promover la seguridad y salud laboral, dotadas con 6,4 millones de euros, y el programa de ocio de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella, con 1,5 millones, por todo ello adelanta la Sra. Guerra que el voto de su grupo será en contra de la moción presentada.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Municipal de IUCA, D. Teodoro Ruiz Hinojosa, manifiesta la intención de su grupo de apoyar la presente moción. Indica que hemos asistido a una argumentación de datos y cifras, traduciéndose ello que estamos en el camino correcto, pero es necesario que cada grupo haga aportaciones sobre los Planes de actuación de reformas y que el gobierno admita dichas propuestas que indiquen las medidas para afrontar la crisis ya que se están limitando a los planes que se han puesto en marcha. Entendiendo el Sr. Concejala que entiende conveniente la adopción de otras. Por ello el voto de su grupo va a ser favorable aunque no esté en su totalidad de acuerdo con las propuestas presentadas por el Partido Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal PIU, D. Manuel Palomas expone que su Grupo suscribe punto por punto la moción del Grupo Popular.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por once votos a favor, correspondiente a 5 del GMIUCA, 3 del GMPSA, 2 del GMPIU y 1 del GMPP, y cuatro en contra del GMPSOE aprobar la moción presentada sobre la política de igualdad con las mujeres por el Grupo PP.

13.4.- MOCION GRUPO IU DE LA PROVINCIA SOBRE ADHESION A LA RED DE GOBIERNOS LOCALES-BIODIVERSIDAD 2010 Y LA FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE CUENTA ATRAS 2010.

Queda sobre la mesa.

PUNTO DECIMO CUARTO .- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.



B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.- COMUNICACIONES OFICIALES.

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se declara al municipio de Torrox (Málaga) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En este punto se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, desde la número 74 a la número 173 del presente ejercicio.

Por la Sra. Ariza, concejala del Grupo municipal socialista pregunta respecto a lo contenido en la resolución 116 si la cantidad que se fija a la Sra. Arquitecta Dña. María Jesús Ariza Quintana, es el pago correspondiente al mes, por importe de 4838,65 euros.

Igualmente, pregunta la Sra. Concejala si las deducciones que se realizan en la resolución 79-80 se aplican a todo el personal del Ayuntamiento en el mismo caso.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta, a este respecto, que se realiza de la misma forma, por igual a todo el personal.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Martín, indica al Concejal Delegado de Medio Ambiente que se deberá tener el mismo rigor con el que se ha indicado la prohibición el vertido de escombros en el vertedero, se realice la colocación de carteles diciendo dónde se puede realizar.

También pregunta el Sr. Concejal que ocurre con la televisión digital, indicando que hay problemas de visión de los canales televisivos.

Seguidamente, la Sra. Guerra, Concejala del Grupo Municipal Socialista pregunta cuando va a tener lugar la apertura del Centro Guadalinfo.

Por la Sra. Tomé, Concejala del Grupo Municipal Socialista se pregunta si se va a contestar las preguntas realizadas en la sesión plenaria de fecha 20 de Febrero, ya que hasta la fecha no se ha dado respuesta.

A continuación, la Sra. Ariza, Concejala del Grupo Municipal Socialista manifiesta que cuando se estudió la cuenta de recaudación en la Comisión Informativa de Hacienda, se pidió la factura mensual de las bajas del Patronato de Recaudación, al observar que no estaba en la documentación facilitada, a la Sra. Tesorera, no siéndole facilitada, preguntando por qué esa negativa.



Finalmente por el Sr. Cortés, Concejal del Grupo Municipal Socialista pregunta si se va a presentar solicitud de ayudas en el presente ejercicio para Protección Civil.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Márquez, contestando con respecto a lo suscitado de la televisión digital, que en cuanto a los problemas de visión se espera que para mediados de Junio o Julio se tengan resueltos los mismos.

En cuanto a la cuenta de recaudación, es un tema que se ha dejado sobre la mesa, indicando que se va a dar la documentación solicitada, y que igualmente se ha solicitado al Patronato de Recaudación las bajas producidas en los últimos ocho años.

Toma la palabra, a continuación, la Concejala Delegada de Protección Civil, Dña,. Encarnación Gutiérrez, explicando que se han gestionado todas las subvenciones que han salido para Protección Civil. Además manifiesta que se ha actualizado el Plan de Emergencias, que no se había realizado desde el año 2004. Afirmando que se están realizando cursos de submarinismo y cursos para nivel I y II, así como que se ha adquirido una Nissan Navara a cargo de una subvención del año pasado.

Seguidamente, por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Jacinto Medina se contesta al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular en relación con el vertedero, indicándole que no había tal vertedero y que se realizó la enajenación de la parcela para planta de reciclado. Actuándose en función de lo que dice la Ley, habiendo tenido la instalación de los carteles un carácter disuasorio.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa en relación con lo cuestionado sobre el Centro Guadalinfo, manifestando que es la Consejería de Innovación y el Consorcio Ginés de los Ríos los que llevan este tema, obligándose el Ayuntamiento a la contratación del puesto de dinamizador a fecha 1 de Enero de 2009. Desde esa fecha por la persona contratada se han realizado reuniones y comprobado las necesidades que hay para la puesta en funcionamiento del Centro, ya que hasta el día de hoy no han sido suministrados los ordenadores. Afirmo la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento sigue siempre los pasos según las indicaciones del Consorcio, pidiendo disculpas por no haber contestado las preguntas realizadas en la sesión de fecha 20 de Febrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA